



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.401 /
MAT.: APRUEBA CONTRATACIÓN A
HONORARIOS, HERALDO ALEXIS
GARCÉS PINTO.

LAJA, 31 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 128 de fecha 20.12.2013, que solicita la contratación a honorarios de Heraldo Alexis Garcés Pinto, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de Laja, Odontológico Adulto, Odontológico Integral, GES Odontológico Familiar, Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a honorarios de HERALDO ALEXIS GARCÉS PINTO, R.U.T: [REDACTED] Cirujano Dentista, para la ejecución de los Programas Odontológicos, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos de Administración" Programas del Servicio y, Sub Título 21 Item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)